



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas y elaboración del documento de alcance del estudio ambiental estratégico de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, promovido por la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón. Expediente INAGA 500201/71/2017/2469.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas o interesadas por la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, promovida por la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, para que, a la vista de la documentación inicial, en el plazo máximo de 1 mes desde la publicación de este anuncio, se pronuncien sobre la amplitud y grado de especificación de la información que debe contener el estudio ambiental estratégico de la citada directriz, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran personas interesadas en el expediente.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas o interesadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avda. Ranillas, 3, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (URL: www.aragon.es/inaga/anuncio-publico).

Zaragoza, 23 de marzo de 2017.— El Jefe del Área Técnica II de Medio Natural, Óscar Fayanás Buey.